

A TODOS LOS TRABAJADORES**ATP muestra su verdadero rostro**

En la constitución del Comité de Empresa Atp mostró su verdadera cara, lejos de la proclama de "hemos venido a sumar y no a enfrentar" y del victimismo del que hace gala en sus comunicados, Atp definió su verdadero objetivo al presentarse a las elecciones, que no es otro que el debilitamiento del Comité de Empresa. No es casual en un momento en el que la dirección pretende recortar derechos por la vía de las evaluaciones (algo ya denunciado por el Comité de Empresa en la reunión del 11 de mayo). La dirección quiere tener un firme aliado en el Comité de Empresa.

En la constitución del Comité de Empresa, Comisiones Obreras hizo un ofrecimiento, más que generoso, al resto de centrales sindicales. Con la ampliación del número de miembros de las comisiones de trabajo, donde legalmente era posible, incluso con la inclusión de Atp en la comisión paritaria de vigilancia del convenio, aunque no lo hubiera negociado. **Es paradójico que el representante de Atp en esta comisión, ni siquiera esté adscrito al convenio de Ajalvir, esto da muestra de las intenciones de estos señores.**

En cuanto al proceso electoral, sería conveniente que entre ellos se aclararan. El Sr David Guzmán, como representante de Atp en el proceso, dio el visto bueno a lo planteado por la mesa electoral, si alguna duda tiene el resto sobre el proceso, deberían haber impugnado las elecciones y no tratar de enturbiar las mismas en un comunicado.

En cuanto al reglamento del Comité de Empresa, es falso que se les diera 10 minutos para su estudio, creímos que 2 horas eran más que suficientes para el estudio de un documento de 8 páginas. Tomamos nota, en lo sucesivo trataremos de darles documentos más sencillos. Por otra parte, creemos que el documento era conocido por ellos pues, no solo **el reglamento** es similar al existente en otras empresas, sino que **está registrado en la consejería de empleo y puede ser consultado.**

Desde que comenzó la reunión vimos una clara actitud de bloqueo. Su único interés era estar en la comisión de técnicos y tomar decisiones con total independencia del resto del comité.

Cuando se les explico que el Comité es un órgano colegiado donde todos representamos a todos, trataron de obtener una representación mayor que la que las urnas les han concedido. En este punto, Sergio Krstic trató de que se aplicaran normas de municipales para conseguir su objetivo. Nos opusimos frontalmente por razones obvias, que la mayoría conoceréis. **Esto es un Comité de Empresa y no un Ayuntamiento.**

En cuanto al nombramiento de los delegados de prevención, la ley es clara, estos se elegirán entre y por los miembros del comité de empresa. La ley define cuantos miembros la componen: 4 por parte de la representación de los trabajadores y 4 por la dirección de la empresa.

Alguien que en su campaña electoral afirma que su colectivo es la parte más valiosa de la empresa, no creemos que deban de estar en condiciones de romper la paridad de esta comisión, situándose del lado de la dirección, defendiendo intereses corporativos.

En cualquier caso Comisiones Obreras no tiene ningún problema en que la Comisión de Salud Laboral la formen 5 personas manteniendo, eso sí, que los cuatro delegados de prevención sean los nombrados en el seno del Comité de Empresa.

Para finalizar, el día 25 de junio, el Sr David. Guzmán dirige una nota al presidente del Comité de Empresa en tono amenazador, exigiendo que se cumplan una serie de condiciones reservándose el tomar las acciones oportunas. Desde esta sección sindical, aclarar a estos señores que no toleramos amenazas, ni de ellos ni de nadie, y que tomen las acciones que crean oportunas. Así mismo, esta sección sindical lleva años velando por los empleos y las condiciones de trabajo de todos, sin esperar la confianza de los que durante años no fueron capaces de constituir un Comité de Empresa cuando su centro de trabajo era el de San Fernando y cuya única garantía en sus condiciones era la que desde Ajalvir les asegurábamos.

Ajalvir, a 30 de junio 2015